

SANTA FE, 25 de septiembre de 2025.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 12 de fecha 11 de septiembre de 2025, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **598**

## CONSEJO SUPERIOR

- 11 de septiembre de 2025-

-12da. sesión ordinaria -

ACTA N° 12

12da. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI
- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Enrique J. MAMMARELLA. Se detalla a continuación la integración del Cuerpo:

**DECANOS/AS**

FCJS - Abog. Pedro SANCHEZ IZQUIERDO	Presente
FCM – Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE	Presente
FHUC - Prof. Laura Rita TARABELLA	Presente
FCV – Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA	Incorporado durante la sesión
FBCB – Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI	Presente
FICH – Idr.a Marta del Carmen PARIS	Presente
FADU – Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO	Presente
FIQ - Dr. Adrián Lionel BONIVARDI	Presente
FCE - Mgtr. Liliana Graciela DILLON	Presente
FCA – Mgtr. Oscar Ernesto OSAN	Presente

**PROFESORES/AS TITULARES/ASOCIADOS**

Dra. Ana María CANAL	Presente
Prof. Mg. Gabriela FIORENZA BIANCUCCI	Ausente con aviso
Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ	Presente
Mag. Carlos BELTRAN	Presente
Abog. Roberto Joaquín VICENTE	Presente
Méd. Alfredo Agustín GUALA	Ausente con aviso

**PROFESORES/AS ADJUNTOS/AS**

Dra. Milena de Lourdes DURANDO	Presente
Arq. Esp. Ramiro Rúben PIVA	Ausente con aviso
Dra. Graciela Beatriz SCACCHI	Presente

**DOCENTES AUXILIARES**

Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO	Ausente con aviso
Dra. Marina Judith FLORES	Ausente con aviso

**GRADUADOS/AS**

Prof. José Alberto ROBERT	Ausente con aviso
Abog. Liliana Elisa LÓPEZ	Presente
Arq. Liliana Norma DEMARCHI	Presente

**ESTUDIANTES**

Sr. Marcelo D'AMICO	Incorporado durante la sesión
Sra. Vanina MOREYRA	Ausente con aviso
Sr. Alejo ROSALES	Presente
Sra. Fernanda HEINZE SANABRIA	Presente
Sr. Víctor Imanol ALEGRE	Incorporado durante la sesión
Sr. Nicolás DACUNDA	Presente

**NO DOCENTES**

Téc. Diego Hernán RAMOS	Presente
Bibl. Natalia Elizabet FERRER	Presente

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 4818/25, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16:10 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 12da. sesión ordinaria – decimosegunda reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 11 de fecha 28 de agosto de 2025. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción:

## **ASUNTOS ENTRADOS**

1. Exptes. N°s REC-1244892-25, REC-1255929-25, REC-1255930-25, REC-1256007-25 y REC-1228638-24. Actuaciones en las que obran Convenios Padrinos, Actas Complementarias, y Adendas a los mismos suscriptos con MAFRALAC ALIMENTICIA SRL, FUNDACIÓN INDECON y COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A, respectivamente.

### **Tomando conocimiento**

2. Expte. N° FADU-1229658-24. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N° 4374/25 por la que se dispone autorizar que la Práctica de Extensión denominada "El Patio Escolar. Diseño de infraestructuras verdes para el aprendizaje y la sostenibilidad. Caso EEMPA N° 3190. La Vuelta del Paraguay. Santa Fe" aprobada por resolución n° 306/25 en el marco de la 19º Convocatoria y Desarrollo de las Prácticas de Extensión de Educación Experiencial (PEEE) se desarrolle en el 2º cuatrimestre del año 2025.

### **Tomando conocimiento**

3. Expte. N° FCV-1255470-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N° 4426/25 por la que se dispone limitar, al 31 de agosto de 2025, la Beca de Apoyo a Programas Institucionales (BAPI) oportunamente otorgada a favor de Rocío Noelia MENDOZA.

### **Tomando conocimiento**

4. Expte. N° REC-1256154-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N° 4487/25 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por Emilio FRANCO a una Beca de Tutoría para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral oportunamente otorgada.

### **Tomando conocimiento**

5. Expte. FHUC-1215938-24. Actuaciones en las que obra resolución C.D. N° 414/25 de la Facultad de Humanidades y Ciencias por la que se dispone declarar desierto el concurso para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, con funciones en la asignatura "EVOLUCIÓN" con extensión a cualquier otro espacio curricular que el Departamento de Ciencias Naturales de la citada Facultad estime pertinente fortalecer.

### **Tomando conocimiento**

6. Expte. N° REC-1257423-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N° 4600/25 por la que se dispone designar en el carácter de Evaluadores de Pertinencia, de las Ideas Proyecto y de los Proyectos de Extensión, de las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria 2025, a las personas mencionadas en la misma.

### **Tomando conocimiento**

7. Expte- N° REC-1257656-25. Actuaciones en las que obra disposición rectoral vinculada con la modificación del Artículo 4° de la resolución "C.S." n° 502/25, que convocó a elecciones de Consejeros ante los Consejos Directivos y el Consejo Superior del estamento No Docente, estableciendo el día lunes 13 de octubre para la Oficialización de Boletas.

**Tomado conocimiento**

8. Expte. N° REC-1258960-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N° 4817/25 vinculada con la actualización de montos y periodicidad de pago para cada tipo de beca, en el marco de los convenios de colaboración suscriptos y a suscribir con personas humanas o jurídicas, para el Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL.

**Tomado conocimiento**

9. Expte. N° REC-1259852-25. Actuaciones en las que obra informe de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología vinculado con la prórroga de la ejecución de los proyectos de investigación aprobados con financiamiento correspondientes a la Convocatoria CAI+D Orientado 2021.

**Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión**

10. Expte. N° REC-1259399-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n° 4925/25 -ad referendum- del Consejo Superior por la que se dispone otorgar Becas de Apoyo a Estudiar, en el marco del Artículo 13 del Reglamento del Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL.

**Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza**

11. Expte. N° FIQ-1230716-24. Actuaciones en las que obra informe de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología vinculado con la Beca de Iniciación a la Investigación oportunamente otorgada a Juan ESCOBAR.

**Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión**

12. Expte. N° REC-1259619-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n° 4981/25 - ad referendum- del Consejo Superior por la que se dispone designar Evaluadores Externos de los Proyectos de Extensión.

**Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión**

13. Exptes. N°s FADU-1253591-25, FADU-1252504-25 y FADU-1253590-25. Actuaciones en las que la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo solicita creaciones de cargos en su Planta de Personal Docente.

**Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza**

14. Expte. N° REC-1260046-25. Actuaciones en las que obra informe de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología vinculado con los resultados de la evaluación de los informes finales de los Proyectos de Investigación de la Convocatoria CAI+D 2020.

**Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión**

15. Expte, N° REC-1258532-25. Actuaciones en las que obra nota de la Secretaría de Vinculación Tecnológica e Innovación vinculada con la propuesta de certificación denominada Sello de Compromiso con el Triple Impacto, elaborada en el marco del Programa UNLBio.

**Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión**

16. Expte. N° REC-1258762-25. Actuaciones en las que obra nota de la Secretaría Académica y de Innovación Educativa vinculada con la incorporación del Programa de Tutores Internacionales al Suplemento al Título de la Universidad Nacional del Litoral, aprobado por resolución C.S. N° 408/24.

**Pasa a la Comisión de Enseñanza**

**FUERA DE NÓMINA**

17. Expte. N° REC-1249854-25. Actuaciones en las que obra informe de la Secretaría de Extensión y Cultura vinculado con el otorgamiento de Becas de Extensión Universitaria para estudiantes.

**Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión**

18. Expte. N°REC-1249298-25. Actuaciones vinculadas con los resultados del acto eleccionario para renovación parcial de integrantes del Consejo de Dirección del Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química-(INTEC).

**Tomado conocimiento**

19. Expte, N° REC-1256230-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n°4630/25 por la que se dispone limitar la Beca de Apoyo a Programas Institucionales (BAPI) oportunamente otorgada María Eugenia RIVERO.

**Tomado conocimiento**

20. Expte. N° 1260329-25. Actuaciones en las que la Secretaría General de Universidad eleva informe correspondiente a los ejes de trabajo del Programa Graduados, acciones realizadas y líneas estratégicas proyectadas.

**Pasa a conocimiento de las Comisiones de Hacienda, Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos**

21. Expte. N.º REC-1246594-25. Actuaciones en las que obra nota del Instituto Nacional de Limnología informando propuesta de convenio con modificación de Autoridad firmante y montos en el SAT oportunamente aprobado, por C.S. N.º 354/25, con la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY denominado: "Determinación y análisis de macroinvertebrados bentónicos y bioensayos de macrocrustáceos en muestras de agua y sedimento del río Uruguay".

**Tomado conocimiento**

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: “Homenajes y Manifestaciones”.

-----Siendo las 16:17 hs. se incorporan los señores Consejeros Decano Méd. Vet. Sergio PARRA y Estudiantil Víctor Imanol ALEGRE.

-----El señor Vicedecano Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO hace referencia a la discusión y sanción de la nueva Constitución provincial, un hecho histórico que cree oportuno destacar. Además, le es grato recordar que en tres bancadas distintas de diferentes partidos políticos, hubo graduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que pudieron llevar parte de los que le dio la Universidad pública al recinto.

-----El señor consejero Estudiantil Alejo ROSALES, en representación de la Franja Morada, manifiesta su preocupación por los inconvenientes suscitados con el boleto educativo gratuito, ya que muchos estudiantes se vieron, en estos últimos días, imposibilitados de usar ese beneficio, en un contexto social y económico en el que cada vez es más difícil sostener los estudios universitarios. A raíz de ello la Federación Universitaria del Litoral y la Federación Universitaria de Rosario están realizando un relevamiento mediante un formulario, para lograr un diagnóstico preciso de cada caso.

-----La señorita Consejera Estudiantil Fernanda HEIZE SANABRIA se expresa en contra del veto presidencial de la Ley de Financiamiento Universitario ya que representa un retroceso grave e intolerable. Reafirma la idea de que la educación no es un gasto sino una inversión para construir un futuro con igualdad de oportunidades para todos.

-----El señor Consejero Estudiantil Nicolás DACUNDA, en representación de la agrupación MNR se manifiesta, en el mismo sentido que el Consejero ROSALES, en relación al tema del boleto estudiantil y solicita que la Universidad intervenga en apoyo al reclamo. Repudia, también, el veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario.

-----El señor Consejero Abog. Roberto VICENTE, en consonancia con lo dicho por el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se expresa en torno a la Convención Constituyente, destacando la importancia de la búsqueda de consenso y el logro en materia de Derechos Humanos y Ambiental, de progresividad y de no regresividad. También repudia el veto presidencial mencionado.

-----La señora Graduada Abog Lilita LÓPEZ conmemora el día del maestro en conmemoración por el fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento.

-----El señor Rector dice: “Se comentó la situación del veto a la Ley de Financiamiento Universitario. Ayer por la tarde a través de un suplemento del boletín oficial salió el veto total a la Ley, dentro de los considerandos del veto está el propio reconocimiento al atraso salarial, al atraso en las becas, al atraso en los gastos de funcionamiento con números, tal cual como los números que pedíamos nosotros, con la

misma lógica. No estábamos pidiendo un aumento presupuestario, estábamos pidiendo una actualización presupuestaria y se hizo de alguna manera en forma preocupante, separado del resto del boletín, la lógica sería que hubiera aparecido en el boletín de hoy como salió el veto al Garrahan, pero en el boletín de hoy nos encontramos con otra situación, una decisión administrativa la cual modifica el presupuesto que corta partidas universitarias y una de las que corta es la de becas. Hoy estuvimos trabajando hasta hace un ratito, con la Comisión de Asuntos económicos del CIN por el tema de la evaluación económica de lo que representa esta situación y también viendo si realmente hay interés atrás de esos fondos recortados, que son muy importantes, si de alguna manera buscan estratégicamente compensar el veto de la Ley de distribución de los Adelantos del Tesoro Nacional y girárselo a los gobernadores para que los gobernadores sostengan los vetos en la Cámara de Diputados en las próximas sesiones. Antes de emitir alguna declaración al respecto estamos haciendo ese seguimiento de qué partidas se van a asignar de cada uno de los fondos para poder hacerlo con claridad. La decisión administrativa es la número veintitrés del veinticinco de la jefatura de gabinete de ministros que la pueden encontrar en el boletín oficial de hoy pero también, para la situación en la que estábamos yo quería hacer llegar el Cuerpo una propuesta de manifestación que no ha sido redactada a modo de resolución para que la podamos enriquecer y si el Consejo la aprueba la hacemos. La propuesta dice: *El Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral rechaza el veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario (Ley 27.795). El presidente acaba de vetar por completo la Ley de Financiamiento Universitario, una ley votada y sancionada por el Congreso de la Nación con el objetivo de garantizar el sostenimiento de la educación pública universitaria. Este veto es un ataque directo a la Universidad Pública, a sus trabajadores, a sus estudiantes y al futuro del país. Este veto se enmarca en la irresponsabilidad absoluta de un Gobierno que hace funcionar al país por segundo año consecutivo sin una ley de presupuesto nacional. Sin presupuesto no hay plan, no hay previsibilidad y no hay cómo exigir una rendición de cuentas. Es una decisión política que promueve el desorden institucional y el ajuste discrecional. El Gobierno afirma que "no hay plata" para aumentar los salarios docentes y no docentes que están casi un 40% por debajo de la inflación, como lo reconoce el propio Presidente en los considerandos de su veto, ni para actualizar las becas estudiantiles que permiten a miles de jóvenes estudiar, cuyo valor se mantiene inalterable desde diciembre de 2023, período en el que el mismo Gobierno reconoce una inflación del 220,45%, ni para mejorar la infraestructura universitaria y hospitalaria y sin embargo, sí dispone de millones de pesos para pagarle a los especuladores financieros. Solo en la última licitación de deuda (LECAP), el Estado se comprometió a pagar una tasa efectiva*

*de interés mensual de casi un 4% (más del doble del índice de inflación correspondiente al mes de agosto), destinando billones de pesos a un circuito financiero que no produce nada para el país, con el monto equivalente destinado durante seis meses al pago de intereses de este instrumento, se financia el 100% de la Ley que acaba de vetar. Mientras la inflación de agosto fue del 1,9%, el aumento salarial para los trabajadores universitarios fue de solo el 1,3%. El veto profundiza este ajuste. El Gobierno elige priorizar la usura financiera sobre el derecho a la educación. Este veto deja en claro cuáles son sus prioridades: negar la recomposición salarial que permite que se termine con la pérdida del poder adquisitivo de docentes y no docentes, rechazar la actualización de las becas estudiantiles como PROGRESAR y MANUEL BELGRANO, frenar la inversión en ciencia, tecnología e infraestructura universitaria. No es que “no hay plata”, hay plata para lo que este gobierno prioriza y prioriza la especulación y los negocios de los grandes capitales sobre el conocimiento, los derechos y el bienestar de los argentinos. Por eso, adherimos a la Marcha Federal convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional, el Frente Sindical de Universidades Nacionales y la Federación Universitaria Argentina, prevista para coincidir con el tratamiento en el Congreso del rechazo al veto y convocamos a toda la ciudadanía a acompañar este legítimo reclamo. Exigimos al Congreso que defienda la educación, las paritarias de los trabajadores universitarios y las becas para los estudiantes, exigimos que se derribe este veto injusto e irresponsable al mismo tiempo que remarcamos que contar con una Ley de Presupuesto Nacional aprobada por el Congreso para el año 2026 es condición imprescindible para garantizar la previsibilidad, el funcionamiento pleno de las universidades y continuidad de sus múltiples actividades académicas, de investigación y de extensión en todo el país. La educación no es un gasto, es una inversión en soberanía y desarrollo para un futuro sustentable. Pongo a consideración el texto y si están de acuerdo lo vamos a procesar para que quede a modo de resolución.” -----*

-----Sometido a consideración el texto transcrito, resulta APROBADO.-----

-----Con respecto a lo planteado acerca del boleto estudiantil, el señor Rector se pone a disposición para realizar trabajos conjuntos en base a la información que los estudiantes recaben y acerquen.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción:

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes del 1 al 11 refieren a designaciones de docentes por concurso por el plazo establecido en el artículo 8 inciso b) del Estatuto. No vamos a leer el artículo 2° que declara la caducidad de la designación interina en el cargo que se está cubriendo ya que es igual en todos y vamos a tratarlos en conjunto.”-----

Despacho N°	1	FICH-1203879-24	Designación de la Ing. Elizabeth Soledad TORTUL - Jefa de Trabajos Prácticos
Despacho N°	2	FICH-1206341-24	Designación del Dr. Silvio Daniel GRACIANI- Profesor Titular
Despacho N°	3	FICH-1204117-24	Designación Ing. Alejandro Manuel LLANES- Jefe de Trabajos Prácticos
Despacho N°	4	FCE-1237020-25	Designación Virginia Inés RIVERO- Jefa de Trabajos Prácticos
Despacho N°	5	FCE-1237018-25	Designación Carolina Teresita LAUXMANN Jefa de Trabajos Prácticos
Despacho N°	6	FBCB-1216088-24	Designación del Dr. Fernando Enrique HERRERA Profesor Adjunto
Despacho N°	7	FHUC-1215936-24	Designación Dr. Leandro Exequiel LUCERO Profesor Adjunto
Despacho N°	8	FIQ-1187932-23	Designación Dra. Ana Paula CABELLO Jefe de Trabajos Prácticos
Despacho N°	9	FCV-1244837-25	Designación Mgter. Gustavo Natalio ROSATTI Profesor Adjunto
Despacho N°	10	FCM-1219506-24	Designación del Méd. Alejandro Carlos RUIZ y de la Farm. Yanina Daniela CHIAPERO
Despacho N°	11	FCM-1219507-24	Designación Méd. Lucila BIELER Profesor Adjunto

-----Sometidos a consideración los Despachos de Comisión del 1 al 11 resultan APROBADOS.-----

Despacho N°	12	FCV-1222324-24	Recurso interpuesto por Med. Vet. Javier Rubén MARCUZZI contra Res. C.D. N° 420/25 Designación Méd. Vet. Carolina Gabriela REPETTO- Jefa de Trabajos Prácticos	APROBADO
Despacho N°	13	FCV-1222326-24	Recurso interpuesto por Med. Vet. Javier Rubén MARCUZZI contra Res. C.D. N° 421/25 Designación Dra. Fernanda Mariel RODRÍGUEZ Jefa de Trabajos Prácticos -	APROBADO
Despacho N°	14	CUG-1231230-24	Renovación Mg. Graciela Hilda SAVINO - Profesora Asociada	APROBADO
Despacho N°	15	FCM-1196320-24	Rectificación artículo 1° de la Resolución C.S 259/25 – DNI -Designación DITTLER	APROBADO
Despacho N°	16	EIS-1225859-24	Aprobación del Plan de Estudios 2025 de la Especialidad Técnico en Programación del Ciclo Superior de la Escuela Industrial Superior	

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA realiza comentarios al respecto del trabajo realizado en la comisión de Enseñanza.-----

-----Sometido a consideración el expediente n° EIS-1225859-24, resulta APROBADO.-----

<b>Despacho N°</b>	<b>17</b>	EIS-1198608-24	Acuerdo de Convivencia de la Escuela Industrial Superior.	APROBADO
<b>Despacho N°</b>	<b>18</b>	REC-1257914-25	Protocolo para el accionar docente en educación superior frente a un aula diversa	APROBADO
<b>Despacho N°</b>	<b>19</b>	CURA-1228726-24	Texto ordenado del Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior en Tecnología de Alimentos -plan de estudios no vigente- resultante de las Resoluciones "C.S." n°s. 56/1985, 596/1996 y 10/1997,	APROBADO
<b>Despacho N°</b>	<b>20</b>	REC-1240240-25	Distribución de regalías correspondientes a la UNL en el marco del Convenio celebrado con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y UPBIO SAS	APROBADO
<b>Despacho N°</b>	<b>21</b>	REC-1257661-25	Aval denominación "Dr. Sergio Idelsohn" al Centro de Investigación de Métodos Computacionales (CIMEC- CONICET- UNL)-	APROBADO
<b>Despacho N°</b>	<b>22</b>	REC-1258800-25	Otorgamiento de subsidios a docentes (PROMAC POS)	APROBADO
<b>Despacho N°</b>	<b>23</b>	REC-1258959-25	Aumentos dinerarios de las becas del Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL a partir del 01/09/2025	APROBADO
<b>Despacho N°</b>	<b>24</b>	REC-1258088-25	Becas de Comedor 2025 - 2da convocatoria -en el marco del Programa de Apoyo para Estudiar en la Universidad.	APROBADO

-----El señor Rector expresa: "Los dictámenes del 25 al 27 refieren a cambios en la dirección de proyectos de investigación. Se tratarán en conjunto."-----

<b>Despacho N°</b>	<b>25</b>	REC-1253719-25	Cambios en equipo de dirección de proyecto de investigación. Incorpora Dr. Juan ZELIN en reemplazo de la Dra. Mónica QUIROGA
<b>Despacho N°</b>	<b>26</b>	FIQ-1238797-25	Cambio en equipo de dirección de proyecto de investigación. Incorpora Mg. Sc. y Tec. Alimentos Silvina REBECHI en reemplazo del Dr. Guillermo PERALTA
<b>Despacho N°</b>	<b>27</b>	FBCB-1257272-25	Cambio en equipo de dirección de Proyecto de investigación. Incorpora Mg. Ainelen RADOSEVICH en reemplazo de la Dra. María del Carmen CONTINI

-----Sometidos a consideración los Despachos de Comisión del 25 al 27 resultan APROBADOS.-----

Despacho N°	28	REC-1237477-25	Caducidad de una Beca de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la UNL Julia Isabella GIAN SATI MARCHI.	APROBADO
-------------	----	----------------	---	----------

-----El señor Rector dice: "Los dictámenes del 29 y 30 corresponden a transformaciones y creaciones de cargos en planta de personal docente de Facultades. En todos los casos se dispone el cubrimiento por concurso de los cargos creados por lo que no vamos a leer ese artículo. Se tratarán también en conjunto".-----

Despacho N°	29	FCJS-1224304-24	Transformación de cargos docentes
Despacho N°	30	FHUC-1253983-25	Creación cargo docente

-----Sometidos a consideración los Despachos de Comisión del 29 al 30 resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector menciona que los Despachos de Comisión 31 al 33 refieren a otorgamiento de Becas de Apoyo a Programas Institucionales y propone tratarlos también en conjunto.-----

Despacho N°	31	REC-1248647-25	BAPI FERNANDEZ y SUAREZ Instituto de Estudios Avanzados del Litoral
Despacho N°	32	REC-1253063-25	BAPI PEIRONE- Facultad de Ciencias Agrarias
Despacho N°	33	REC-1251213-25	BAPI MARTÍNEZ- Secretaría de Extensión y Cultura

-----Sometidos a consideración los Despachos de Comisión del 31 al 33 resultan APROBADOS.-----

Despacho N°	34	FCA-FCV-1248894-25	Transferencia definitiva del cargo no docente de Facundo PERALTA de Rectorado a la Planta No Docente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias.	APROBADO
Despacho N°	35	REC-1257488-25	SAT_MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO - Monitoreo ambiental del curso de agua Arroyo Cululú de la Provincia de Santa Fe	APROBADO
Despacho N°	36	REC-1258092-25	SETMC_El uso del microscopio óptico en la clínica de los animales de compañía Levantamiento de Incompatibilidad SANCHEZ AMORINA"	APROBADO
Despacho N°	37	<b>SET MODIFICA BECAS</b>		
		REC-1255682-25	Carreras con Modalidad a Distancia de la FCJS Edición 2025 Levantamiento de Incompatibilidad Claudia Magdalena Wagner y Mariana Paula Bertona	APROBADO
		FCE-1254971-25	Maestría de Administración de Empresas 2025	APROBADO
		FICH-1255047-25	Diplomatura Universitaria Superior en Economía Circular	APROBADO
		FCJS-1254466-25	Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas 2025	APROBADO



Despacho N°	38	<b>SAT MODIFICA PRESUPUESTO</b>	
FCV-1255054-25	Laboratorio de Estudios Parasitológicos	APROBADO	

-----No habiendo más temas para tratar ni pedido de tratamientos sobre tablas, el señor Rector solicita autorización para pasar los expedientes directamente a Comisión hasta terminar el año y le es otorgada.-----

-----Siendo las 17:06 hs se levanta la sesión.-----